



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATUTE DE ALMAZÁN

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal el día 1 de febrero de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la enajenación del aprovechamiento cinegético del Monte 65 del CUP Pinar de Matute de Almazán conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Junta Vecinal de Matute de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

e) Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán o mediante el correo electrónico:secretariamatalamala@gmail.com.

2. *Objeto del contrato:* Adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte 65 del CUP Pinar de Matute

3. *Duración del contrato.* Cinco temporadas cinegéticas: 2021-2022 a 2025-2026.

4. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio: el precio.

5. *Importe del contrato:* Trece mil sesenta y siete euros con ochenta céntimos 13.067,80 € anuales.

6. *Garantías exigidas:* Definitiva: El importe de una anualidad, antes de la firma del contrato.

7. *Presentación de las ofertas.*

a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en sede electrónica <https://matalamaladealmazan.sedelectronica.es>. Si el último fuera sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación:

- Presencial, en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán en horario de 10,00 a 15,00 hs.

- Por correo certificado o por medios electrónicos o en cualquiera de los lugares establecidos en el ART.16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Matute de Almazán, 1 de febrero de 2021.– El Alcalde, Carlos de Miguel Sacristán. 258

BOPSO-20-19022021